



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

14548

Aprobación definitiva de la plantilla de personal del presupuesto para 2026 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto general para el año 2026, inicialmente aprobado por la Corporación en pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, publicado en el BOIB nº 146 de fecha 4 de noviembre de 2025, queda aprobado definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria, de fecha 4 diciembre de 2025.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se publica la Plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el presupuesto para 2026.

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

FUNCIONARIOS

Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Nº	Vacantes
INTERVENTOR	HN		A1	1	1
SECRETARIO	HN		A1	1	1
TESORERO	HN		A1	1	1
VICESECRETARIA	HN		A1	1	-
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	AG	TECNICA	A1	7	1
ARQUITECTO	AE	TECNICA	A1	4	3
ECONOMISTA	AE	TECNICA	A1	1	-
INGENIERO	AE	TECNICA	A1	2	1
TECNICO MEDIO AMBIENTE A1	AE	TECNICA	A1	2	1
TECNICO MEDIO AMBIENTE A2	AE	TECNICA	A2	2	2
TECNICO GESTION ADMINISTRATIVA	AG	GESTION	A2	2	2
TECNICO GESTION DOCUMENTAL Y PROCEDIMIENTOS	AG	GESTION	A2	1	1
TECNICO GESTION SERVICIOS	AG	GESTION	A2	1	1
SUBINSPECTOR POLICIA	AE	SERVICIOS ESPECIALES	A2	2	1
ARQUITECTO TECNICO	AE	TECNICA	A2	4	1
TECNICO GESTION ADMINISTRACION ECONOMICA	AE	TECNICA	A2	1	1
TECNICO GESTION RECAUDATORIA	AE	TECNICA	A2	1	-
TECNICO INSPECCION TRIBUTARIA	AE	TECNICA	A2	1	-
TECNICO MOVILIDAD	AE	TECNICA	A2	1	1
TECNICO RECURSOS HUMANOS	AE	TECNICA	A2	2	2
ADMINISTRATIVO	AG	ADMINISTRATIVA	C1	10	2
AGENTE POLICIA	AE	SERVICIOS ESPECIALES	C1	62	9
OFICIAL POLICIA	AE	SERVICIOS ESPECIALES	C1	10	2
COORDINADOR PLAYAS	AE	TECNICA	C1	1	-
TECNICO AUXILIAR INFORMATICO	AE	TECNICA	C1	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AG	AUXILIAR	C2	71	15
OPERADOR RADIO	AG	AUXILIAR	C2	7	3
CELADOR	AE	SERVICIOS ESPECIALES	C2	6	4

LABORALES

Denominación	Grupo Profesional	Nº	Vacantes
PSICOLOGO	1	1	-
TECNICO NORMALIZACION LINGUISTICO	1	1	-
TECNICO SUPERIOR DEPORTES	1	1	-
BIBLIOTECARIA	2	1	-
EDUCADOR SOCIAL	2	8	6
TECNICO CULTURA	2	1	1
TECNICO GESTION PATRIMONIO CULTURAL	2	1	1
TECNICO JUVENTUD	2	2	1
TECNICO OCUPACION	2	1	-
TRABAJADOR SOCIAL	2	9	4
COORDINADORA LIMPIEZA	3	2	1
DELINEANTE	3	2	2
PROFESOR DE MUSICA	3	1	1
ENCARGADO MANTENIMIENTO	4	1	-
ENCARGADO MANTENIMIENTO COLEGIOS	4	1	1
MONITOR DEPORTIVO	4	2	-
OFICIAL MANTENIMIENTO	4	11	1
OPERARIO LIMPIEZA	5	12	1
OPERARIO MANTENIMIENTO	5	22	12
SUBALTERNO	5	3	-

PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Nº	Vacantes
COORDINACION GENERAL	1	
ASESOR TICS Y SUBVENCIONES	1	
RESPONSABLE DE COMUNICACION	1	
COORDINACION DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	
SECRETARIA ALCALDIA	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (*18 de diciembre de 2025*)

La alcaldesa
(Maria del Carmen Ferrer Torres)